



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de junio de 2019

ACTA N.º 5456
Pág. 1

ACTA N.º 5456

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2019

En Montevideo, siendo las nueve horas del día cuatro de junio de dos mil diecinueve, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización con la presencia de su presidente, ingeniera agrónoma Ana Jacqueline Gómez Terra y de los directores ingeniero agrónomo Eduardo Davyt, ingeniero agrónomo Gustavo Uriarte, señor Julio Roquero y señor Rodrigo Herrero.-----

Están presentes en sala el gerente general, ingeniero agrónomo José Enrique Arrillaga, el subgerente general ingeniero agrónomo Néstor Fariña, y la secretaria del Directorio, doctora María del Rosario Pérez Quintela.-----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5455, correspondiente a la sesión ordinaria del día veintinueve de mayo de dos mil diecinueve.-----

Seguidamente, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las trece horas y treinta minutos horas se levanta la sesión.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de junio de 2019

ACTA N.º 5456
Pág. 2

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00867.
PADRÓN N.º 17.634 DE CERRO LARGO.
SUPERFICIE TOTAL: 100 ha
FERNANDO DIEGO ROCHA BARRETO,
PROPIETARIO. OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC.

Con la abstención del director Rodrigo Herrero, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) *Ad referéndum* del pronunciamiento del Tribunal de Cuentas de la República, adquirir a los señores Lucía Rocha Corrales y Marcos Roberto Misa, en representación del señor Fernando Diego Rocha Barreto, el padrón n.º 17.634 de la 8ª sección catastral del departamento de Cerro Largo, que consta de una superficie de 100 ha, por la suma de USD 2.350 la hectárea, lo que hace un precio total de USD 235.000 (dólares estadounidenses doscientos treinta y cinco mil), al contado.---
- 2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 836 de la ley n.º 18.719, de fecha 27/12/10. -----
- 3º) De no existir observaciones por parte del Poder Ejecutivo, remítase al Tribunal de Cuentas de la República para la intervención preventiva del gasto.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01420.
PADRÓN N.º 22.463 DE LA 9ª SECCIÓN
CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA
SUPERFICIE TOTAL: 37,6603 ha
PARAJE CAMPESTRE S.A, PROPIETARIO.
OFRECIMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESPECIFICO
PARA LA ESTABILIDAD DEL LECHERO II.

Con la abstención del director Rodrigo Herrero, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Ofrecer a la señora Yenny Berenice Terra Pereyra, titular de la cédula de identidad n.º 3.089.503-5, en representación de Paraje Campestre S.A., en su calidad de propietaria, la suma de USD 3.380/ha, lo que hace un precio total de USD 127.292 (dólares estadounidenses ciento veintisiete mil doscientos noventa y dos) para la adquisición del padrón n.º 22.463, ubicado en la 9ª sección catastral del departamento de Rocha, para su adjudicación en arrendamiento al señor Wilson Segundo Iriarte Iriarte, titular de la cédula de identidad n.º 3.497.244-7, en el marco del Programa Específico para la Estabilidad del lechero II, aprobado por resolución n.º 16 del acta n.º 5292, de fecha 24/02/16.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de junio de 2019

ACTA N.º 5456
Pág. 3

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00262.
NOTA DE FECHA 27/09/18 DEL CONSEJO DE
EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (CETP-UTU)
NOTA DE FECHA 02/10/18 DEL MINISTERIO DE
GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA – MESA
DE DESARROLLO RURAL DEL BASALTO DEL
DEPARTAMENTO DE SALTO.

**Con la abstención del director Rodrigo Herrero, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 4 votos):**-----

Ofrecer a los señores Edison Zaldua Ferreira, titular de la cédula de identidad n.º 3.250.813-3, Hugo Zaldua Ferreira, titular de la cédula de identidad n.º 2.517.784-2, Luis Zaldua Ferreira, titular de la cédula de identidad n.º 3.776.631-4, Jorge Zaldua Ferreira, titular de la cédula de identidad n.º 1.942.972-8, Gustavo Zaldua Ferreira, titular de la cédula de identidad n.º 3.318.661-2, Sonia Zaldua Ferreira, titular de la cédula de identidad n.º 3.329.077-1, Lourdes Zaldua Ferreira, titular de la cédula de identidad n.º 3.681.337-4, Maritza Bonilla Kuczuda, titular de la cédula de identidad n.º 1.605.869-1, María Victoria Zaldua Kuczuda, titular de la cédula de identidad n.º 4.754.989-7 y María Patricia Zaldua Kuczuda, titular de la cédula de identidad n.º 4.754.988-1, un monto de USD 2.990 por hectárea para la adquisición del padrón n.º 955 de la 5ª sección catastral del departamento de Salto, paraje Carumbé.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01552.
OFICIO N.º 319/2019 DE FECHA 23/04/19, EN AUTOS
CARATULADOS: "SANGUINETTI, AGUEDA MARIA
C/ SANGUINETTI, LUCIO ANDRÉS; OLGA; SARA
Y AMANCIO. PARTICIÓN JUDICIAL. IUE: 318-232/2015
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO DE YOUNG.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Autorizar la venta en pública subasta del padrón n.º 3.670 de la 6ª sección catastral del departamento de Río Negro, que se corresponde con la fracción n.º 9 de la Colonia César Mayo Gutiérrez, inmueble n.º 424.-----
- 2º) Pase al Área Administración de Colonias a efectos de que disponga la realización de un llamado público a interesados en participar en la subasta proyectada, cuyo registro deberá permanecer abierto durante un plazo de 30 días.-----
- 3º) Cúrsese oficio al Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Primer Turno de Young, comunicando la presente resolución e indicando que la nómina de interesados aptos



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de junio de 2019

ACTA N.º 5456
Pág. 4

para participar en la subasta, será comunicada una vez finalizado el proceso de análisis de sus perfiles por parte de los servicios técnicos del INC.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00709.
COLONIA SAN JAVIER (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 22, VÍCTOR DOLYENKO,
C.I. N.º 3.829.850-0, CONTRATACIÓN DE JORNALERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00859.
COLONIA AGRACIADA, INMUEBLE N.º 9P (SORIANO)
FRACCIONES NÚMS. 50A1 (PADRÓN N.º 11.334)
Y 50B (PADRÓN N.º 11.335)
SUPERFICIE TOTAL: 25 ha
FIABAN ANDRÉS VIGNOLO PAOLINI,
C.I. N.º 3.554.425-1, PROPIETARIO.
OFRECIMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA
ESPECIFICO PARA LA ESTABILIDAD DEL LECHERO II.

Con la abstención del director Rodrigo Herrero EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Ofrecer al señor Fabián Andrés Vignolo Paolini, titular de la cédula de identidad n.º 3.554.425-1, la suma de USD 5.300/ha, lo que hace un precio total de USD 132.500 (dólares estadounidenses ciento treinta y dos mil quinientos) para la adquisición de los padrones núms. 11.334 y 11.335 ubicados en la 4ª sección catastral del departamento de Soriano, que se corresponden con las fracciones 50A1 y 50B, respectivamente, de la Colonia Agraciada, inmueble n.º 9P, para su adjudicación en arrendamiento al oferente, en el marco del Programa Específico para la Estabilidad del Lechero II, aprobado por resolución de Directorio n.º 16 del acta 5292, de fecha 24/02/16.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de junio de 2019

ACTA N.º 5456
Pág. 5

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00975.
COLONIA OFIR, INMUEBLE N.º 5 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 83-2, PADRON N.º 1907 DE LA
3ª SECCION CATASTRAL DE RIO NEGRO.
SUPERFICIE TOTAL: 48,8988 ha
LUIS ALBERTO JODUS PODCHIBIAKIN Y
SHIRLEY MARIANELA PASTORINI OJEDA,
PROPIETARIOS. OFRECIMIENTO AL INC.

Con la abstención del director Rodrigo Herrero, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) *Ad referéndum* del pronunciamiento del Tribunal de Cuentas de la república; adquirir a los señores Luis Alberto Jodus Podchibiakin, titular de la cédula de identidad n.º 3.001.893-0 y Shirley Marianela Pastorini Ojeda, titular de la cédula de identidad n.º 3.607.861-1, la totalidad de la fracción n.º 83-2 de la Colonia Ofir, inmueble n.º 5, que se corresponde con el padrón n.º 1.907 de la 3ª sección catastral del departamento de Río Negro que consta de una superficie 48,8988 ha, por un precio de USD 4.760/ha lo que hace un precio total de USD 232.758 (dólares estadounidenses doscientos treinta y dos mil setecientos cincuenta y ocho) pagaderos al contado simultáneamente con el otorgamiento de la escritura de compraventa a favor del INC.-----

2º) Hágase saber a los propietarios que, del precio total a pagar por la compra del referido padrón, se descontarán las deudas que -por todo concepto- mantienen con el INC.-----

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00394.
COLONIA BENITO NARDONE
INMUEBLE N.º 423 (MALDONADO)
FRACCIONES NÚMS. 8 Y 9
ELBIO BRUNO LASO ROBA, C.I. N.º 4.589.516-3,
Y WALDEMAR NICOLÁS LASO ROBA,
C.I. N.º 4.848.754-9, ARRENDATARIOS.
SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE
MEJORAS POR MEVIR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Comunicar a MEVIR la autorización del INC para la construcción de una vivienda en la fracción n.º 8 de la Colonia Benito Nardone, inmueble n.º 423, cuyo beneficiario será el señor Elbio Bruno Laso Roba, titular de la cédula de identidad n.º 4.589.516-3. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de junio de 2019

ACTA N.º 5456
Pág. 6

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-01540.
CURSO ONLINE PARA FUNCIONARIOS DEL INC
DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA PERSPECTIVA
DE GÉNERO APLICADA AL DESARROLLO RURAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Avalar el proceso de trabajo de la División Asistencia Técnica y Desarrollo de Colonias en coordinación con el equipo técnico del MGAP e IPA para la implementación del curso *Sensibilización sobre perspectiva de género aplicado a la política del INC*.-----

2º) Aprobar la participación del INC en una nueva edición del curso de *Sensibilización sobre la perspectiva de género aplicada al desarrollo rural* a realizarse en los meses de junio y setiembre del año 2019 (fs. 88 a 92).-----

3º) Definir el curso de sensibilización sobre perspectiva de género con carácter obligatorio para los funcionarios convocados por la Gerencia General.-----

Ratificase.-----

DIVISIÓN NOTARIAL

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01922.
COLONIA EMILIANO ZAPATA
INMUEBLE N.º 446 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 2, SOLICITUD DE INTERVENCIÓN
DE MEVIR PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Aprobar el texto del convenio a suscribir con MEVIR que obra de fs. 39 a 41 del presente expediente, para su intervención en la fracción n.º 2 de la Colonia Emiliano Zapata, inmueble n.º 446, que consiste en la construcción de una vivienda nueva de 3 dormitorios con su respectivo tanque de agua elevado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de junio de 2019

ACTA N.º 5456
Pág. 7

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1- 01921.
INMUEBLE N.º 801 (TACUAREMBÓ)
FRACCIONES NÚMS. 1 y 2
SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DE MEVIR
PARA INCORPORAR MEJORAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Aprobar el texto del convenio a suscribir con MEVIR que obra de fs. 36 a 38 del presente expediente, para su intervención en la fracción n.º 1 del inmueble n.º 801, que consiste en el reciclaje del galpón existente y en la instalación eléctrica y del sistema de recolección de agua.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00457.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 44, SUPERFICIE: 236,6679 ha
I.P.: 85, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 303.345 (PAGO SEMESTRAL)
EDUARDO ANTÚNEZ, C.I. N.º 3.697.827-7,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) No acceder a lo solicitado por el señor Eduardo Antúnez, titular de la cédula de identidad n.º 3.697.827-7, arrendatario de la fracción n.º 44 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo Inmueble n.º 514, mediante nota de fecha 19/03/19.-----
2º) Hágase saber al colono que podrá inscribirse en el llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 11 A de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo Inmueble n.º 514. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de junio de 2019

ACTA N.º 5456
Pág. 8

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00943.
(ACORDONADO A 2015-70-1-00792).
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO,
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 49A, SUPERFICIE: 124,3 ha
I.P.: 115, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
RENTA ANUAL 2019: \$ 207.350 (PAGO SEMESTRAL)
SANDRO THEDY, C.I. N.º 3.458.930-9, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Aplicar al señor Sandro Daniel Thedy Barboza, titular de la cédula de identidad n.º 3.458.930-9, arrendatario de la fracción n.º 49A de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, la multa establecida en el artículo 16 de la ley n.º 18.187, equivalente al 100% de la renta del predio.-----
- 2º) Otorgar al colono un plazo hasta el 15/10/19 para la construcción del alambrado perimetral solicitado mediante la resolución n.º 22 del acta n.º 5382, de fecha 08/11/17.-----
- 3º) Autorizar al colono a realizar una aparcería de arroz en 40 ha en el marco del *Protocolo para la Gestión de la Renta de los Recursos Naturales del INC para la realización de Medianerías de Arroz u otras actividades de alta inversión*, aprobado por la resolución n.º 20 del acta n.º 5417, del 19/07/18, en la zona del predio con mayor invasión de Capim Annoni, debiendo suscribir un documento mediante el cual ceda la totalidad de su crédito por la aparcería de arroz para el pago de sus deudas con el INC.-----
- 4º) Encomendar a la Oficina Regional de Artigas el seguimiento de las actividades en la fracción, y en particular, en lo relativo a la ejecución del plan de manejo para la erradicación de la maleza Capim Annoni.-----
- 5º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral 2º.-----

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-02015.
INMUEBLE N.º 795 (DURAZNO)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 277,86 ha
I.P.: 129, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 494.319 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO ARROYO DE LOS PERROS,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Aceptar la desvinculación de los señores Fernando Heguy, titular de la cédula de identidad n.º 4.351.620-6, y Juan Echandía, titular de la cédula de identidad n.º



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de junio de 2019

ACTA N.º 5456
Pág. 9

3.483.281-3, del grupo Arroyo de los Perros, arrendatario de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 795, el cual quedará integrado por: Candidito Echandía, titular de la cédula de identidad n.º 4.117.858-8, Carolina Albornoz, titular de la cédula de identidad n.º 3.807.291-0, María Pacheco, titular de la cédula de identidad n.º 3.932.925-5, y Luis Echandía, titular de la cédula de identidad n.º 3.369.878-5.-----
2º) Otorgar al grupo un plazo hasta el 31/01/20 para avanzar en la tramitación de la figura jurídica, así como las debilidades identificadas por el equipo técnico del INC (sistemas de registro, reglamento interno, formalización de los espacios de toma de decisiones, división de tareas, fortalecimiento del vínculo con otros actores así como la construcción de estrategias de recambio generacional).-----
3º) Encomendar al equipo técnico del INC (DEA y Oficina Regional de Durazno) el acompañamiento técnico del grupo para levantar las limitantes identificadas.-----
4º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral 2º), para considerar su confirmación como colono arrendatario del predio. -----

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00275.
COLONIA BENITO NARDONE
INMUEBLE N.º 423P (MALDONADO)
FRACCIÓN N.º 10, SUPERFICIE: 102,353 ha
I.P.: 152, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
FRACCIÓN N.º 11, SUPERFICIE: 250,512 ha
I.P.: 88, TIPIFICACIÓN: LECHERA
CIRILO GUILLERMO LARROSA MUÑOZ,
C.I. N.º 1.356.714-8, GRACIELA ESTHER
LARROSA MUÑOZ, C.I. N.º 3.130.192-0, Y
NORA CRISTINA LARROSA MUÑOZ,
C.I. N.º 1.625.988-3, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Autorizar a los señores Cirilo Guillermo Larrosa Muñoz, titular de la cédula de identidad n.º 1356.714-8, Graciela Esther Larrosa Muñoz, titular de la cédula de identidad n.º 3.130.192-0, y Nora Cristina Larrosa Muñoz, titular de la cédula de identidad n.º 1.625.988-3, a subdividir la fracción n.º 11 de la Colonia Benito Nardone, inmueble n.º 423P, de acuerdo al croquis que obra a fs. 26 del presente expediente, lo que dará como resultado las fracciones núms. 11A, de 98,9760 ha, 11B de 70,0006 ha y 11C de 82,5475 ha, debiendo presentar copia de los planos en el Departamento Agrimensura del INC, previo a ser tramitados ante la División de Suelos y Aguas y ante la Dirección Nacional de Catastro.-----
2º) Autorizar a los señores Cirilo Guillermo Larrosa Muñoz, titular de la cédula de identidad n.º 1356.714-8, Graciela Esther Larrosa Muñoz, titular de la cédula de identidad n.º 3.130.192-0, y Nora Cristina Larrosa Muñoz, titular de la cédula de identidad n.º 1.625.988-3, a otorgar la partición de las fracciones resultantes del



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de junio de 2019

ACTA N.º 5456
Pág. 10

fraccionamiento anterior y de la fracción n.º 10 de la misma colonia, quedando la titularidad de la propiedad de las fracciones núms. 10 y 11A a nombre de la señora Graciela Esther Larrosa Muñoz, de la fracción n.º 11B a nombre de la señora Nora Cristina Larrosa Muñoz y de la fracción n.º 11C a nombre del señor Cirilio Guillermo Larrosa, quienes deberán presentar en el INC copia de la escritura debidamente registrada, así como cumplir con las obligaciones que -en su calidad de colonos- les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-00198.
COLONIA VICTORIANO SUÁREZ
INMUEBLE N.º 409 (MALDONADO)
FRACCIÓN N.º 8C, SUPERFICIE: 5 ha
I.P.: 134, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RICARDO RUBEN CANO ALONSO,
C.I. N.º 3.163.749-6, PROPIETARIO.
SOLICITUD DE VENTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Previo pago del monto previsto en el artículo 4º de la ley n.º 18.187, por parte del señor Ricardo Ruben Cano, titular de la cédula de identidad n.º 3.163.749-6, se declarará salida de la administración del INC y del régimen de la ley n.º 11.029 y sus modificativas la fracción n.º 8C de la Colonia Victoriano Suárez, inmueble n.º 409.----
- 2º) El interesado deberá abonar USD 12.500 (dólares estadounidenses doce mil quinientos) a efectos de dar cumplimiento con el pago del 10% del valor de tasación actual del predio, previsto en la norma.-----
- 3º) Notifíquese al interesado y vuelva una vez abonado el monto establecido en el numeral precedente, a efectos de declarar la habilitación del predio.-----

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00988.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM
INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 67B, SUPERFICIE: 113,8382 ha
I.P.: 96 , TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2018: \$ 120.841 (VENCIMIENTO ANUAL)
JHONY KNECHT, C.I. N.º 3.205.104-9, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Jhony Knecht, titular de la cédula de identidad n.º 3.205.104-9, que tiene por objeto la fracción n.º 67B de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376, y adoptar las medidas judiciales



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de junio de 2019

ACTA N.º 5456
Pág. 11

tendientes a obtener el cobro de las sumas adeudadas y la libre disponibilidad del predio.-----

2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2º del decreto n.º 321/16, de fecha 03/10/16.-----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00592.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 10, LOTE N.º 30, PADRÓN N.º 7.093,
IP: 74, SUPERFICIE: 4.2116 ha
CHRISTIAN CUSIMANO, C.I. N.º 3.666.223-0,
PROPIETARIO. SOLICITUD PARA VENDER.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar al señor Christian Miguel Cusimano, titular de la cédula de identidad n.º 3.666.223-0, a enajenar la fracción n.º 10, lote 30, de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377, que se corresponde con el padrón n.º 7.093 del departamento de Paysandú, a la señora María de Lourdes Guala Moreira, titular de la cédula de identidad n.º 3.201.700-7, quién deberá presentar en el INC copia de la escritura de compraventa con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-01261.
INMUEBLE N.º 699 (SALTO),
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 202 ha
RENTA ANUAL: \$ 198.260 (PAGO SEMESTRAL)
TIPIFICACIÓN: GANADERA
MAURO NICOLÁS GARCÍA, C.I. N.º 5.111.900-2,
Y CARLA NOEMI RAMOS, C.I.N.º 5.051.732-4,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Dejar sin efecto el vale aprobado en el numeral 5º) de la resolución n.º 26 del acta n.º 5398, de fecha 14/03/18.-----

2º) Suscribir con los señores Mauro Nicolás García, titular de la cédula de identidad n.º 5.111.900-2, y Carla Noemí Ramos, titular de la cédula de identidad n.º 5.051.732-4, arrendatarios de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 699, un nuevo vale



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de junio de 2019

ACTA N.º 5456
Pág. 12

que mantenga el cronograma de pagos oportunamente establecido, modificándose los vencimientos al 31 de mayo de cada año.-----
3º) No acceder a lo solicitado por los señores Mauro Nicolás García y Carla Noemí Ramos en cuanto a la exoneración del pago de multa e intereses generados por el atraso de la renta vencida a noviembre de 2018.-----

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-01181.
COLONIA ANTONIO RUBIO
INMUEBLE N.º 455 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 24, SUPERFICIE: 200,6500 HA
I.P.: 124, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
RENTA ANUAL 2019: \$ 456.722 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
ESTER MARINA NEGRÍN, C.I. N.º 3.137.535-3
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Autorizar a la señora Ester Marina Negrín, titular de la cédula de identidad n.º 3.137.535-3, a transferir el arrendamiento de la fracción n.º 24 de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 455, a favor del señor Alejandro La Greca, titular de la cédula de identidad n.º 3.763.154-5, quien deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas y de las sumas adeudadas, así como también cumplir con las condiciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 2º) La presente adjudicación se hace por un período de prueba de dos años.-----
- 3º) Suscribir con el señor Alejandro La Greca un convenio en UI por la deuda que asume, pagadero en 6 cuotas semestrales, de acuerdo al procedimiento de gestión de cobro aprobado por la resolución n.º 48 del acta n.º 5444 de fecha 20/02/19, debiendo además abonar las rentas que se vayan devengando.-----
- 4º) Hágase saber al nuevo adjudicatario que cualquier incumplimiento de pago en las fechas establecidas, dará lugar -sin más trámite- a la rescisión del contrato de arrendamiento y la adopción de las medidas judiciales tendientes a obtener el cobro de lo adeudado y la libre disponibilidad del bien.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de junio de 2019

ACTA N.º 5456
Pág. 13

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01731.
COLONIA ANTONIO RUBIO
INMUEBLE N.º 455 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 31, SUPERFICIE: 190.5803 ha
I.P.: 129, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 378.185 (PAGO SEMESTRAL)
WALQUIR JOHANY PIASTRI LOMBARDO
C.I. N.º 4.249.256-8, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Walquir Johany Piastri Lombardo, titular de la cédula de identidad n.º 4.249.256-8, colono arrendatario de la fracción n.º 31 de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 455, exigiéndole la entrega del predio antes del 31/08/19, bajo apercibimiento de iniciar las medidas judiciales de cobro y de libre disponibilidad del fracción.-----
- 2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2º del decreto n.º 321/16, de fecha 03/10/16.-----

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00750.
INMUEBLE N.º 460 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 110,0355 ha
I.P.: 204, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2019: \$ 241.273 (PAGO SEMESTRAL)
DARWIN DANIEL CAMACHO, C.I. N.º 2.666.248-6,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Enterado. Hágase saber al señor Darwin Daniel Camacho, titular de la cédula de identidad n.º 2.666.248-6, arrendatario de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 460, que deberá quedar al día con el INC, por todo concepto, al 30/11/19, inclusive con la renta a vencer en dicho período.-----
- 2º) En caso de incumplimiento de lo establecido en el numeral anterior, el INC dispondrá la rescisión del contrato de arrendamiento y la adopción de las medidas judiciales tendientes a obtener el cobro de las sumas adeudadas y la libre disponibilidad del bien.-----
- 3º) Vuelva informado al 30/11/19.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de junio de 2019

ACTA N.º 5456
Pág. 14

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00112 .
COLONIA PRESIDENTE JORGE PACHECO ARECO
INMUEBLE N.º 518 (TACUAREMBÓ).
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 444 ha,
RENTA ANUAL: \$ 598.329 (PAGO SEMESTRAL)
I.P.: 105, TIPIFICACIÓN: GANADERA
GRUPO EMPLEADOS QUE SUEÑAN VIVIR EN EL CAMPO,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Otorgar al grupo Empleados que Sueñan con Vivir en el Campo, arrendatarios de la fracción n.º 4 de la Colonia Presidente Jorge Pacheco Areco, inmueble n.º 818, un plazo hasta el 23/05/20 para: a) la presentación de un plan de trabajo productivo para el período 2019-2020, que contemple el plan de manejo sanitario y la conformación del rodeo asociativo; b) la presentación de un reglamento de funcionamiento interno; c) definir y tramitar la personería jurídica, con el apoyo de los servicios técnicos del ente (DEA y Oficina Regional de Tacuarembó) en el marco del Convenio con INACOOOP. -----

2º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral 1º) para considerar la confirmación.-----

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00688.
COLONIA EMILIANO ZAPATA
INMUEBLE N.º 446 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 104.3716 ha
I.P. 157, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
RENTA ANUAL 2018: \$ 233.803 (PAGO SEMESTRAL)
LEONARDO FRANCISCO SIQUEIRA DE SOUZA,
C.I. N.º 3.799.874-1, LUIS ISMAEL SIQUEIRA DE SOUZA,
C.I. N.º 4.524.185-3, Y MARÍA MAGDALENA
SIQUEIRA DE SOUZA, C.I. N.º 4.524.186-9,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO
DE PRUEBA-CONFIRMACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar a los señores María Magdalena Siqueira de Souza, titular de la cédula de identidad n.º 4.524.186-9, Leonardo Francisco Siqueira de Souza, titular de la cédula de identidad n.º 3.799.874-1, y Luis Ismael Siqueira de Souza, titular de la cédula de identidad n.º 4.524.185-3, como arrendatarios de la fracción n.º 8 de la Colonia Emiliano Zapata, inmueble n.º 446.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de junio de 2019

ACTA N.º 5456
Pág. 15

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE 2017-70-1-00034.
INMUEBLE N.º 713 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 653.3888 ha
I.P.: 54, TIPIFICACIÓN: GANADERA - OVEJERA
RENTA ANUAL 2018: \$ 376.814 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO GANADERO AGRÍCOLA LOS CACIQUES
ASOCIACIÓN AGRARIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Aceptar la desvinculación del señor Enrique Ferré, titular de la cédula de identidad n.º 4.408.594-7 y, en virtud de su fallecimiento, del señor Roberto Carlos Fagúndez, titular de la cédula de identidad n.º 3.859.565-14, del grupo Ganadero Agrícola Los Caciques Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada, arrendatario de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 713, el cual quedará integrado por: Milton do Canto, titular de la cédula de identidad n.º 4.409.983-3; Nery Funes, titular de la cédula de identidad n.º 2.953.599-1; Julia Núñez, titular de la cédula de identidad n.º 4.560.806-7 y Lázaro Mederos, titular de la cédula de identidad n.º 3.484.405-2.-----
- 2º) Encomendar a la Oficina Regional de Tacuarembó el seguimiento respecto a la integración al colectivo de la señora Maribel Mederos (viuda del señor Roberto Carlos Fagúndez, exintegrante del grupo Ganadero Agrícola Los Caciques Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada), así como la resolución de sus derechos sucesorios. -----
- 3º) Vuelva informado al 30/10/19.-----

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE 2016-70-1-00048.
INMUEBLE N.º 713 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 653,3888 ha
I.P.: 54, TIPIFICACIÓN: GANADERA - OVEJERA
RENTA ANUAL 2018: \$ 376.814 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO GANADERO AGRÍCOLA LOS CACIQUES
ASOCIACIÓN AGRARIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Confirmar al grupo Ganadero Agrícola Los Caciques Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada, integrado por los señores Milton do Canto, titular de la cédula de identidad n.º 4.409.983-3, Nery Funes, titular de la cédula de identidad n.º 2.953.599-1, Julia Núñez, titular de la cédula de identidad n.º 4.560.806-7, y Lázaro



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de junio de 2019

ACTA N.º 5456
Pág. 16

Mederos, titular de la cédula de identidad n.º 3.484.405-2, como arrendatario de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 713,.....
2º) Encomendar a la Oficina Regional de Tacuarembó el seguimiento del emprendimiento, en forma coordinada con el Departamento Experiencias Asociativas, a efectos de concretar la consolidación del manejo unificado del rodeo, la obtención de una forma jurídica, la concreción del plan de inversiones y mejora de la infraestructura (vivienda, tanque australiano, electrificación, etc), y la consolidación de la integración grupal.....

DIVISIÓN JURÍDICA

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00835.
COLONIA CERES, INMUEBLE N.º 12
PADRÓN N.º 5.555 DE LA 11ª SECCIÓN
CATASTRAL DE CERRO LARGO, FRACCIÓN N.º 1AB,
WALTER DIONELLY SEQUEIRA SILVERA,
PROPIETARIO, ARTICULO 73 DE LA LEY N.º 11.029.
HABILITACIÓN DE FRACCIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):.....
Declarar salido de la administración del Instituto Nacional de Colonización y del régimen de la ley n.º 11.029 y sus modificativas, el padrón n.º 5.555 de la 11ª sección catastral del departamento de Cerro Largo.....
Ratifícase.....

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01579.
INMUEBLE N.º 795 (DURAZNO)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 277,86 ha
I.P.: 129, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
GRUPO ARROYO DE LOS PERROS,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):.....
Enterado. Estése a las resultancias de las gestiones realizadas en el expediente n.º 2018-70-1-02015.....



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de junio de 2019

ACTA N.º 5456
Pág. 17

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y DE UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00858.
LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER
CARGOS EN EL ESCALAFON C, ADMINISTRATIVO V,
GRADO 10, NIVEL 1.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Designar a la señora Natalia Elizabeth Gandolfo Fernández, titular de la cédula de
identidad n.º 4.779.981-8, en un cargo del Escalafón C, Administrativo V, Grado 10
Nivel 1, para desempeñar funciones en la Oficina Regional de San José.-----
Ratificase. -----